

Resolución Directoral

Lima, 04 NOV. 2021

VISTO:

El Expediente (Hoja de Trámite N° 202141790) que contiene: 1) El Informe N° 034-ETOLSP-2021-OLSP/DIRIS-LC, de fecha 01 de setiembre de 2021; 2) La Nota Informativa N° 114-2021-LRSP-OLSP-DMyGS-DIRIS-LC, de fecha 04 de octubre de 2021; 3) La Nota Informativa N° 3853-2021-DEMGS-N° 282-OLSP-DIRIS-LC, de fecha 13 de octubre de 2021; 4) El Informe N° 121-2021-UFM-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 18 de octubre de 2021; 5) La Nota Informativa N° 185-2021-OPyM-DIRIS-LC, de fecha 20 de octubre de 2021; 6) La Nota Informativa N° 532-2021-OP-DIRIS-LC, recibida con fecha 27 de octubre de 2021, y; 7) El Informe Legal N° 340 -2021-OAJ-DIRIS-LC, de fecha 27 de octubre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, así, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, el cual conforme al artículo 13 establece que la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria es el órgano encargado de realizar las actividades relacionadas a Salud Pública, Intervenciones Sanitarias, Prestaciones, Emergencias y Desastres y Docencia e investigación, en coordinación con la Dirección General de Operaciones en Salud y la Alta Dirección del Ministerio de Salud;

Que, en dicho contexto, mediante la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018, que aprueba provisionalmente la Organización y Funciones de las Direcciones y Oficinas de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, se dispone conforme al literal a) del punto 8 del acápite VI, que la Oficina de Laboratorio de Salud Pública de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria tiene como función organizar, planificar, programar y supervisar la gestión y operación de los Laboratorios de Referencia de la DIRIS, según los lineamientos y políticas establecidas por el INS;

Que, mediante el documento del Visto 1), el Equipo de Laboratorio presenta y sustenta la propuesta del "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022, que tiene por objetivo asegurar la integridad de las muestras con el objetivo de mantener la estabilidad de sus propiedades biológicas, y; establecer el flujo del transporte de las muestras (frecuencia y medio de transporte) hacia el Nivel Local, Regional y Nacional (INS);

Que, cabe señalar, que el presente plan se aplica a todos los laboratorios de los Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo a nivel regional y local del Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú; y otras entidades de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Que, con el documento del Visto 3), la Directora Ejecutiva de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria remite el documento del Visto 2), del Jefe de la Oficina de Laboratorio de Salud Pública, quien traslada el "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022 a la Oficina de Planeamiento y Modernización para la emisión de opinión técnica correspondiente;

Que, en virtud de ello, mediante el documento del Visto 5), el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Dirección Administrativa adjunta el documento del Visto 4), del Coordinador Técnico de la Unidad Funcional de Modernización, quien concluye otorgar opinión técnica favorable al proyecto del "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022, precisando que el proyecto de plan en mención se ajusta a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud";

Que, con documento del Visto 6), la Jefa de la Oficina de Presupuesto manifiesta que se otorga la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 25 380.00 (Veinticinco Mil Trescientos Ochenta con 00/100 Soles) en la Fuente de Recursos Ordinarios del presente año fiscal; según lo solicitado y para los fines correspondientes, en el marco del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440 y el artículo 12 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", precisando que la aprobación de la presente certificación de crédito presupuestario no convalida actos o acciones administrativas, que no se ciñan estrictamente a la normatividad vigente;

Que, por lo expuesto en los párrafos precedentes, y de conformidad a las funciones delegadas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, y de la evaluación efectuada conforme al documento del Visto 7), corresponde a esta Dirección General aprobar el "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022;

Con el visto de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, de la Oficina de Laboratorio de Salud Pública, de la Dirección Administrativa, de la Oficina de Planeamiento y Modernización, de la Oficina de Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro;

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de la Salud; y, la Resolución Directoral N° 396-DG-DIRIS-LC-2018;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y, a las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1203-2021/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022, que consta de veintinueve (29) folios, y que forma parte integrante de la presente resolución.

Resolución Directoral

Lima, 04 NOV. 2021

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Laboratorio de Salud Pública de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria: la implementación, ejecución, análisis, monitoreo y vigilancia del "Plan Anual de Transporte de muestras biológicas en el control de la Tuberculosis de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro", para el año 2022.

Artículo 3.- Comunicar la presente resolución a la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, para conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente resolución en el portal web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PERU MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO
MC. JESÚS P. BONILLA YARANGA
Director General
C.M.P. 26616

JPBY/SMCS/AUT

- ✓ D. Adj.
- ✓ DMyGS
- ✓ OLSP
- ✓ Dadm.
- ✓ OPyM
- ✓ OP
- ✓ OAJ
- ✓ Archivo



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

MINISTERIO DE SALUD**DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO****DOCUMENTO TÉCNICO:****PLAN DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO****PLAN DE TRABAJO DEL LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PÚBLICA / OFICINA DE LABORATORIO / DIRECCION DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA – 2022****DIRECCIÓN DE MONITOREO Y GESTION SANITARIA****OFICINA DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA****LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PÚBLICA**

ETAPA	A CARGO DE:		FECHA
ELABORACIÓN	DIRECCION DE MONITOREO Y GESTIÓN SANITARIA OFICINA DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PÚBLICA		
REVISIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN		
APROBACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL		



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

MC. MARCO IVAN CARDENAS ROSAS
Director General DIRIS LC

MC. NINOSKA YANINA YAURI ORIHUELA
Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria

LIC. CESAR ENRIQUE AGUILAR AVALOS
Jefe de la Oficina de Laboratorio de Salud Pública

MC. JULIO CESAR BAZAN PARIAN
Responsable del Laboratorio de Referencia de Salud Publica

ECO. ERIK WILLIAM LIENDO ASCUE
Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Modernización





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	FINALIDAD	5
III.	OBJETIVOS	5
	4.1 Objetivos Generales	5
	4.2 Objetivos Específicos	5
IV.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
V.	BASE LEGAL	6
VI.	CONTENIDO	7
	7.1 Marco General	7
	7.2 Consideraciones Generales	8
	7.3 Consideraciones Especificas	10
	7.3.1 Metodología de Trabajo	14
	7.3.2 Actividades Operativas	16
	7.3.3 Recursos Necesarios	19
	7.3.4 Presupuesto	20
VII.	RESPONSABILIDADES	21
VIII.	ANEXOS	25
IX.	BIBLIOGRAFÍA	29



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS –LC	2021-V.01

PLAN DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO

I. INTRODUCCIÓN:

El servicio de transporte y conservación de material biológico es fundamental para todos los establecimientos de salud, se trata de un sistema que permite trasladar con seguridad las muestras biológicas, para preservar la integridad de sus propiedades biológicas.

Los establecimientos de salud deben contar con personal capacitado, equipamiento adecuado EPP, cajas térmicas (Coolers), termómetros y cadena de frío para lograr con éxito este procedimiento.

La manipulación de las muestras biológicas no debe afectar en lo absoluto en el diagnóstico del paciente y deben someterse a una serie de protocolos que ayuden a validar su estado conservación.

Existen recomendaciones legales e internacionales que facilitan el traslado de este tipo de materiales de manera segura, debido a que pueden ser altamente infecciosas por los agentes patógenos que contienen.

La calidad de la muestra está directamente asociada con el transporte y conservación de la misma. Por eso se recomienda, en términos generales seguir estos pasos:

Protocolos estandarizados: estos contemplan la temperatura de la cadena de frío donde se traslada la muestra. Esta va desde su obtención hasta la entrega final.

Contenedores especializados: las muestras deben ser trasladadas en contenedores especializados. Cada uno debe apuntar a un manejo adecuado de los materiales para evitar derrames, fugas y cualquier daño.

Supervisión: la cual permite que, ante situaciones de riesgo, se actúe y se aplique medidas de contención si surge alguna alerta o alarma con los contenedores originales.

Cadena de frío óptima: las muestras requieren de temperaturas para su conservación. Estas pueden variar dependiendo del material.

NTS N° 153-MINSA/2019/INS "Norma Técnica de Salud sobre Preparación, Embalaje y Documentación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas".



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01

II. FINALIDAD:

El presente plan tiene como finalidad contribuir al transporte seguro de las muestras para brindar un diagnóstico oportuno y eficaz de la tuberculosis.

III. OBJETIVOS:

3.1 Objetivos Generales:

Contar con un plan de transporte de muestras en la red de laboratorios de la DIRIS Lima Centro.

3.2 Objetivos Específicos:

Asegurar la integridad de las muestras con el objetivo de mantener la estabilidad de sus propiedades biológicas.

Establecer el flujo del transporte de las muestras (frecuencia y medio de transporte) hacia el Nivel Local, Regional y Nacional (INS).





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El presente plan se aplica a todos los laboratorios de los EESS y servicios médicos de apoyo a nivel regional y local del MINSA, EsSalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de la Policía Nacional del Perú, y otras entidades de la DIRIS LIMA CENTRO

V. BASE LEGAL:

- Ley General de Salud. Ley N° 26842
- Ley del Ministerio de Salud Ley N°27657
- Ley N° 28256 que regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Ley N° 30287 – Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis en el Perú.
- Decreto Supremo N°021-2008-MTC, que aprueba el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- Resolución Directoral 252-2007-MTC/12 Modificación de la parte 110 "Transporte de Mercancías Peligrosas por vía Aérea" de las Regulaciones Aeronáuticas en el Perú.
- Resolución ministerial N° 46.3-2019/MINSA, que aprueba la NTS N°153-MINSA / 2019 INS Norma técnica de salud sobre preparación, embalaje y documentación para el transporte seguro de sustancias infecciosa.
- Resolución Directoral N°001-2019-DG-CNSP/INS que aprueba la Directiva para la Obtención, Conservación y Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico de Tuberculosis.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS-LC	2021-V.01

VI. CONTENIDO:

6.1 MARCO GENERAL

La Tuberculosis es una enfermedad bacteriana infecto-contagiosa, potencialmente grave, que afecta principalmente a los pulmones que se transmite por vía aérea, pues afecta a la mayoría de persona sin ninguna distinción.

La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, tiene bajo su jurisdicción a 14 distritos de la ciudad capital Lima, con una población adscrita de 2'547,049 habitantes. La Estrategia de TBC logró superar de manera óptima los indicadores, y logró reducir a 2.3 % los casos de abandono al tratamiento entre las personas afectadas por la tuberculosis sensible en año 2019.

6.2 CONSIDERACIONES GENERALES

El presente Plan tiene como objetivos específicos asegurar la integridad de las muestras con la finalidad de mantener la estabilidad de sus propiedades biológicas que la componen, y establecer el flujo del transporte de las muestras (frecuencia y medio de transporte) en el Nivel Local, en el Nivel Regional para ser referidas al Nivel Nacional (INS).

Este Plan es aplicado para el proceso de transporte y remisión de muestras biológicas desde su recolección en los EE.SS. a cargo del personal de enfermería (profesional o técnico), traslado al laboratorio local y su posterior traslado al Laboratorio de Referencia sede Magdalena.

La DIRIS Lima Centro está conformada por 2 Redes de Salud: La Red Lima Centro con 26 establecimientos (24 C.S., 1 P.S. y 1 CLAS) y la Red San Juan de Lurigancho: 24 Establecimientos (23 C. S y 1P. S), 07 Hospitales MINSA, 04 Institutos MINSA, 04 Hospitales y 01 CAP EsSalud, 03 Hospitales de FF. AA y FF.PP. 01 Universidad Privada y 01 EP.

6.3 CONSIDERACIONES ESPECIALES

La DIRIS Lima Centro cuenta con 2 movilidades propias para el recojo de muestras de los Centros y Puestos de Salud de las Redes de Lima Centro y San Juan de Lurigancho respectivamente, un personal de Laboratorio capacitado se encarga del recojo de las muestras, de acuerdo a un cronograma establecido, las que son transportadas en cajas térmicas (Coolers) con termómetro y cadena de frio, adecuadamente y protegidas de la luz solar.



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Las muestras de otros establecimientos como los Hospitales Santa Rosa, Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, Hospital Central Policía Nacional Del Perú, Hospital Militar Central, Hospital Central FAP, Establecimientos Penitenciarios, Instituto de Ciencias Neurológicas, Pontificia Universidad Católica, Centros de Salud de la Red Lima Norte, que llegan al Laboratorio de Referencia para cultivo o pruebas de resistencia a drogas de Primera línea por el Método de Ensayo de Sondas en Línea, son transportadas en movilidades asignadas por su establecimiento, en sus cajas térmicas con su cadena de frío. Se ha observado que la mayoría no utilizan termómetros y siempre con un personal de salud.

La recepción de la muestra lo realiza un personal Técnico de Laboratorio asignado por el Laboratorio de Referencia de la DIRIS Lima Centro, quien verifica las condiciones óptimas de las muestras y además verifica la concordancia de datos de la solicitud para investigación bacteriológica y la muestra, luego ésta es distribuida al área correspondiente según la solicitud.

El Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital San Juan de Lurigancho, Hospital Nacional Sergio E. Bernales, Hospital EsSalud Emergencias Grau, Instituto Nacional de Salud del Niño, Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Hospital Central FAP envían cepas de Mycobacterium en envases de triple empaque para que se les realice las pruebas de sensibilidad de resistencia a drogas antituberculosas de Primera línea por el Método de Ensayo de Sondas en Línea o se envíen al INS para segunda línea o tipificación.

Las muestras remitidas por el Laboratorio de Referencia al INS para pruebas especiales como prueba de sensibilidad para segunda línea, o Tipificación entre otras pruebas, son preparadas bajo condiciones óptimas de bioseguridad, en triple empaque, con su respectivo documento de entrega (oficio y solicitud bacteriológica) y son enviadas con un Técnico de Laboratorio, en una movilidad propia asignada por la DIRIS.

SIGLAS

- BK: Baciloscopías.
- CAP: Centro de Atención Primaria
- CCE: Control de Calidad Externo.
- CCI: Control de Calidad Interno.
- CLAS: Comité local de administración de salud
- EPP: Equipo de protección personal
- F.F.A.A: Fuerza Armada.
- INS: Instituto Nacional de Salud
- LRDL: Laboratorio de Referencia DIRIS Lima Centro
- LRN: Laboratorio de referencia Nacional
- LRR Laboratorio de Referencia Regional
- MINSA: Ministerio de Salud.
- MDR: Multidrogo Resistente.
- TBC: Tuberculosis.
- UICTER: Unión Internacional contra la TB y enfermedades respiratorias
- ZN: Ziehl Neelsen.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01

GLOSARIO

Agente patógeno, son microorganismos (bacterias, virus, rickettsias, parásitos y hongos) y otros agentes tales como priones, que pueden causar enfermedades en los animales o en los seres humanos.

Análisis: Determinación de la cantidad, actividad o potencia de un constituyente.

Cantidad de muestra: cantidad mínima de muestra en gramos (g) o mililitros (mL) necesaria para realizar los ensayos de laboratorio de conformidad con el Anexo 01. Criterios para la no aceptación de las muestras: razones técnicas por las cuales no se aceptan las muestras, debido a que éstas no cumplen las condiciones necesarias para los ensayos.

Consignatario o Destinatario, persona a la que se le remite el material enviado.

Cultivo, es el producto de un proceso de laboratorio, cuyo objetivo es la multiplicación de agentes patógenos.

Data logger, dispositivo electrónico de precisión que registra temperatura y tiempo para el monitoreo de las temperaturas de la superficie externa del envase secundario

Embalaje: Procedimiento mediante el cual se prepara la muestra para su transporte garantizando la conservación y mantenimiento de sus propiedades biológicas, para que no se afecte la calidad del análisis.

Envase secundario: Contenedor adecuado que permite transportar uno o más envases primarios.

Expedidor, Remitente o Consignador, persona que organiza y realiza el envío, prepara la documentación y notifica al destinatario o consignatario.

Iniciativa Global de Laboratorio – Entrenamiento en Xpert MTB/RIF OMS

Muestra, Espécimen de origen biológico

Muestras de pacientes, son aquellas que se obtienen directamente de seres humanos o animales que incluyen excreciones, secreciones, sangre y sus componentes, tejidos y fluidos tisulares y partes del cuerpo, transportadas con fines de estudio, diagnóstico, investigación, tratamiento y prevención de enfermedades.

Muestra rechazada, material biológico que, al no cumplir con las disposiciones indicadas en esta norma técnica, no será aceptada para su transporte y envío.

Operador o transportador, persona jurídica responsable del transporte y que puede asesorar al remitente en lo relacionado a documentos, embalaje, ruta de transporte más adecuada y archivar documentos generados.

Rotulado, Procedimiento que lleva a la identificación de la muestra por parte de la persona que toma el espécimen.

Sustancias Infecciosas, son aquellas que se sabe o se cree fundadamente que contienen agentes patógenos. Se clasifican en dos categorías: Sustancia Infecciosa de la Categoría A y Sustancia Biológica de la Categoría B.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Sustancia Infecciosa de la Categoría A, es aquella capaz de causar una incapacidad permanente, poner en peligro la vida o constituir una enfermedad mortal a seres humanos, seres humanos y animales, o animales previamente sanos, durante su transporte.

Sustancia Biológica de la Categoría B, son **sustancias infecciosas** que, al exponerse a ellas, no causan una incapacidad permanente, no ponen en peligro la vida de seres humanos o animales previamente sanos, pero puede causar enfermedades.

Sustancias Exentas, son aquellas sustancias que no están sujetas a la presente Norma Técnica de Salud; porque no contienen material infeccioso o que no es probable que causen enfermedades en los seres humanos o animales, siempre y cuando sean transportadas en un embalaje/envase diseñado para evitar cualquier fuga.

Sistema básico de triple embalaje/envasado, es el conjunto de envases o recipientes que se debe usar para el transporte de todas las sustancias infecciosas. Cada embalaje/envase debe estar correctamente marcado, etiquetado e ir acompañado de los documentos de envío según el tipo de categoría.

Transporte, Traslado de un lugar a otro.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

ORGANIZACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO

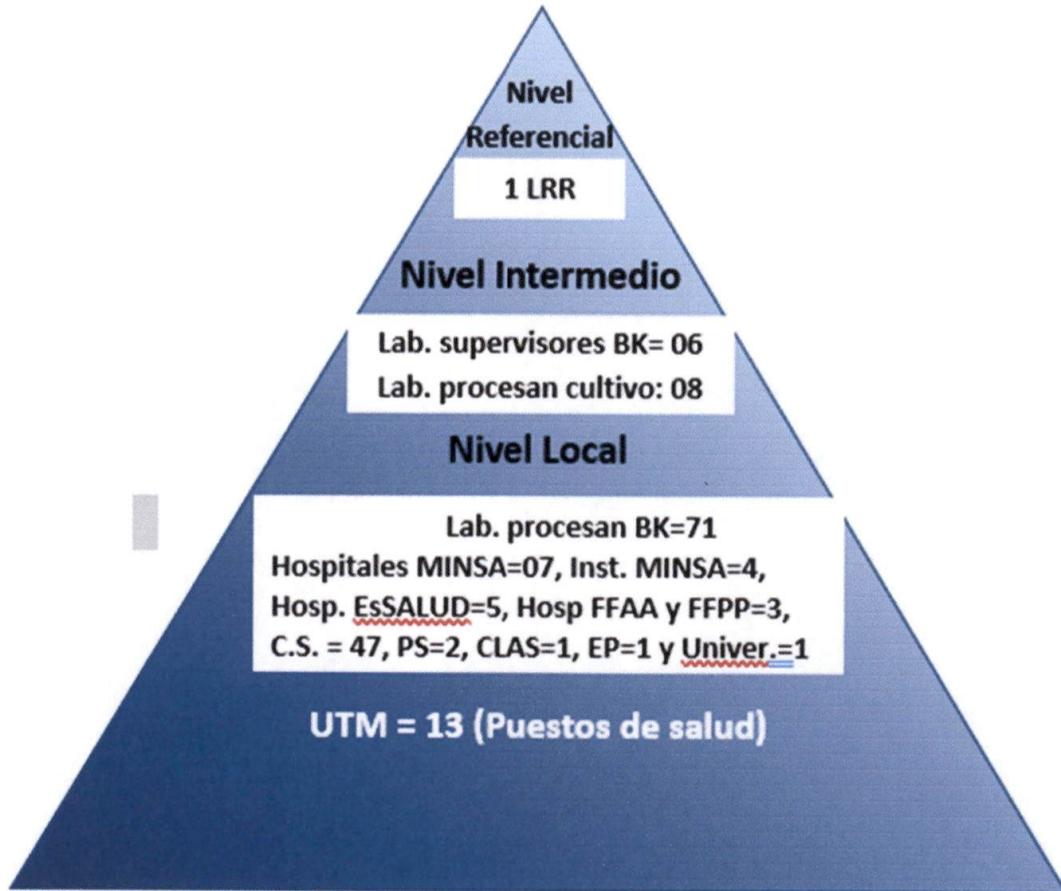


Fig. 1: Estructura de la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

ORGANIGRAMA DE LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO – CONTROL DE CALIDAD



Estructura de la red de laboratorios en sus diferentes niveles:

Este año se reorganizó la Red de Laboratorios de la DIRIS Lima Centro, en el que se cuenta actualmente con 6 Supervisores, 3 de los cuales se encuentran en Hospitales 1 en el Instituto de Salud del Niño, y 2 Supervisores (Un Tecnólogo Médico y un Biólogo) que se encuentran en la Oficina de Laboratorio de la DIRIS Lima Centro: El T.M. se encarga hacer la relectura de los 26 laboratorios de la Red Lima Ciudad y el Biólogo de los 24 Laboratorios de la Red San Juan de Lurigancho.



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

El Laboratorio de Referencia se encarga de realizar la relectura de las láminas de los 4 Supervisores, y a los dos Supervisores de la DIRIS se les evaluó con un Panel de 10 láminas

Laboratorios supervisores:

- ✓ **Hospital Nacional Dos de Mayo**, supervisa a 4 establecimientos: Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital EsSalud Emergencias Grau, Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa
- ✓ **Hospital Loayza** supervisa a 06 Establecimientos: Instituto Materno Perinatal, Hospital EsSalud Castilla, Policlínico EsSalud Chincha, CAP III A. Piazza, Hospital Militar Central, Hospital Central FAP.
- ✓ **Hospital San Bartolomé** (03 Establecimientos): Hospital san Juan de Lurigancho, Hospital Central de Policía, Pontificia Universidad Católica
- ✓ **Instituto de Salud del Niño** (04 Establecimientos): Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Hospital Santa Rosa, Hospital EsSalud Angamos, Establecimiento Penitenciario Lurigancho.

En la Oficina de Laboratorio de la DIRIS hay 02 Profesionales Supervisores:

- ✓ Un Tecnólogo Médico que supervisa a la Red Lima Centro: 26 establecimientos (24 C.S., 1 P.S. y 1 CLAS) y
- ✓ un Biólogo que supervisa a la Red San Juan de Lurigancho: 24 Establecimientos (23 C.S y 1P.S)

Laboratorios que procesan baciloscopías: 71 laboratorios:

Hospitales MINSAs = 07, Institutos MINSAs = 4, Hospitales Es SALUD = 5, Hospitales FFAA y FFPP=3, C.S.= 47, P.S.=2, CLAS (Comité local de administración de salud) =1, EP =1 y 1 universidad Privada = 1

Laboratorios que procesan cultivos son 8: Laboratorio de Referencia, Hospitales Dos de Mayo, A. Loayza, San Juan de Lurigancho, Emergencias Grau, FAP, Instituto de Enfermedades Neoplásicas, Instituto de Salud del Niño

Laboratorios que procesan P.S. por el método de Sondas en Línea: en el 2020

Laboratorio de Referencia: Se realizaron 4730 pruebas

Hospital EsSalud Grau realizó 62 pruebas.

Laboratorios que procesan Gen-Xpert

Hospital San Juan de Lurigancho: se realizaron 1661 pruebas

C.S. Max Arias Schreiber realizó 1146 pruebas

Hospital Loayza realizó 372 Pruebas

Hospital EsSalud Grau procesó 57 pruebas

Hospital Santa Rosa.

Unidades Tomadoras de Muestras: 13 P.S.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

6.3.1 METODOLOGIA DE TRABAJO

TRANSPORTE DE MUESTRAS

Esta información ha sido obtenida de "la Directiva para Obtención, Conservación y Transporte de muestras biológicas para Diagnóstico de Tuberculosis", aprobada mediante Resolución Directoral N°001-2019-DG-CNSP/INS

En el transporte de muestras debe tenerse en cuenta los siguientes aspectos:

1. Proteger la muestra del calor excesivo y la luz solar.
2. Verificar el cierre hermético de la tapa de los envases para evitar los derrames de la muestra.

Transporte de muestras en el Nivel Local:

El transporte de muestras dentro del Establecimiento de Salud, desde la Estrategia de tuberculosis del establecimiento al laboratorio, se realiza utilizando un envase primario y secundario, las estrategias de TB del MINSA cuentan con este material. (Figura 1).



Figura 1

Los puestos de Salud y Centros de Salud que no cuentan con laboratorio deben transportar las muestras al laboratorio más cercano de su jurisdicción, utilizando contenedores de triple embalaje (contenedores de plástico resistente que incluyen porta frascos que tiene divisiones para colocar los envases). El transporte está a cargo del personal de salud, para disminuir cualquier accidente en el transporte y asegurar la muestra. (Figura 2).



Figura 2

Los establecimientos de salud que cuentan con laboratorio, para baciloscopías, transportan muestras positivas de esputo a los laboratorios que procesan cultivo o





... de la ...
... de la ...
... de la ...

LA METODOLOGIA DE TRABAJO

TRANSACCIONES MUESTRA

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

TRANSACCIONES MUESTRA

... de la ...
... de la ...
... de la ...



Figura 1

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

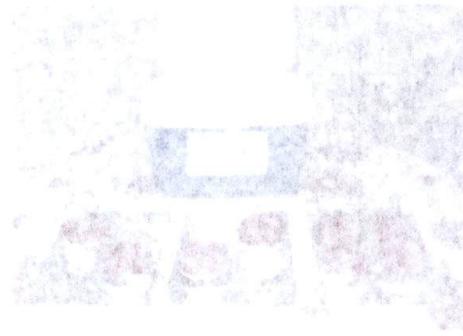


Figura 2

... de la ...
... de la ...
... de la ...

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

realizan prueba molecular para detección resistencia a medicamentos y muestras de esputo negativo para seguimiento diagnóstico en el nivel referencial. (Figura 2)

En caso que el laboratorio cuente con movilidad para transporte de muestras en el nivel local, se realice con un itinerario y cronograma establecido, para el recojo y transporte de muestras de los diferentes establecimientos de salud de su jurisdicción. (Figura 2)

Transporte de muestras al Laboratorio de Referencia:

Para el transporte de muestras de esputo desde los laboratorios locales al Laboratorio de Referencia, se realizan a través de contenedores de triple embalaje (Contenedores de plástico resistente que incluye porta frascos con divisiones para colocar los envases), cada muestra debe colocarse en una bolsa de plástico y anudar o sellar la bolsa. En las regiones cálidas el transporte de muestras debe realizarse en cadena de frío.

Para transporte de cultivos positivos a gran distancia desde el laboratorio que realizan cultivo al laboratorio de referencia regional, vía terrestre, se realiza a través de contenedores de triple embalaje que consta de un envase primario, secundario y embalaje exterior.

Las muestras deben de llegar al laboratorio dentro de las 24 a 72 h.

Transporte de muestras de esputo o cultivo positivos al Nivel Nacional (INS)

Para el transporte de muestras de esputo y cultivo positivos procedentes de las regiones, se realizan utilizando contenedores de triple embalaje que consta de un envase primario, secundario y embalaje exterior (Figura 3) Desde las regiones cálidas utilizar cadena de frío. (Figura 4)

Etiquetar el embalaje indicando la posición que debe mantener las muestras, nombre de la institución, dirección exacta y teléfono.

Las muestras deben llegar al laboratorio dentro de las 24 a 72h.



Figura 3. Embalaje a T° ambiente





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01



Figura 4. Embalaje a cadena de frío

Recepción de la muestra

La recepción de la muestra se realiza cumpliendo las medidas de bioseguridad.

Las muestras deben de estar protegidas de la luz solar en el área destinada a la recepción de muestras de la estrategia sanitaria de tuberculosis.

Verificar que las muestras estén bien rotuladas y coincidan con las solicitudes de examen.

Si existe un pequeño derrame del contenido, proceder a limpiar el envase con lejía al 3% o desinfectante de uso de laboratorio.

Si el derrame es masivo en el paquete, debe descontaminar y descartar la muestra previa esterilización en autoclave.

Evaluar la cantidad y la calidad de las muestras.

Notificar y hacer las recomendaciones al establecimiento de Salud remitente sobre las deficiencias de los envíos como, calidad volumen o la forma del envío.

6.3.2 ACTIVIDADES OPERATIVAS

DESARROLLO DEL PLAN

ACTIVIDADES

Condiciones actuales en la DIRIS Lima Centro para realizar el transporte

En el Nivel Local (EE.SS.)

A. Insumos utilizados.

Para el personal que traslada las muestras desde la estrategia hacia el laboratorio y el personal de laboratorio que recibe las muestras: EPP (mandil descartable, guantes, mascarillas descartables).





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Para las muestras

Algunos usan Porta envases con soportes para frascos, muchos usan tapers o coolers para el traslado de las muestras hacia el laboratorio con sus respectivas solicitudes bacteriológicas.

Del Nivel local al Laboratorio de Referencia.

A. Insumos utilizados.

Para el personal que traslada las muestras, que siempre es un personal de laboratorio, desde el nivel local hacia el laboratorio de Referencia:

EPP (mandil descartable, guantes, respirador, gorras descartables).

Para las muestras

Las dos Redes de la DIRIS recogen las muestras de los establecimientos de las Redes de acuerdo a un cronograma establecido, en una movilidad asignada para cada Red:

Utilizan cajas térmicas-coolers con porta envases para el recojo y traslado de las muestras desde los laboratorios locales hacia el laboratorio de referencia, las que van en cadena de frío con unidades de ice pack o bolsas de gel, y la temperatura la controlan con un termómetro.

El Hospital Santa Rosa, Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital Central de Policía, Hospital de Militar Central, Instituto de Ciencias Neurológicas, Establecimiento Penitenciario. Lurigancho, que son de nuestra jurisdicción, remiten sus muestras en una movilidad asignada por su establecimiento, que muchas veces son sus ambulancias.

El laboratorio de Referencia también apoya a otros establecimientos que no son de nuestra jurisdicción en el proceso de cultivos y pruebas de sensibilidad de primera línea por el método de sondas en línea: Establecimientos Penitenciario Ancón, y los establecimientos de Lima Norte.

Para las cepas, los hospitales que procesan cultivos, como el Hospital Nacional Dos de Mayo, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital San Juan de Lurigancho, Instituto Nacional de Salud del niño, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Hospital EsSalud Emergencias Grau y el Hospital Central FAP, de nuestra jurisdicción, así como los hospitales Lanfranco, Bernal, que pertenecen a la DIRIS Lima Norte, trasladan sus cepas para pruebas de sensibilidad de primera línea por el método de sondas en línea, utilizando contenedores de triple embalaje que consta de un envase primario, secundario y embalaje exterior.

Los insumos que utilizan son:

EPP (mandil descartable, guantes, respirador, gorras descartables)

Envases de triple embalaje

Bolsas rojas de Bioseguridad





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01

Transporte que utiliza

Ningún establecimiento utiliza transporte público ni motos

La DIRIS cuenta con 2 movilidades propias para el recojo de las muestras de las 2 Redes, los choferes y las Técnicas son contratadas.

Los otros establecimientos transportan sus muestras en las ambulancias con sus respectivos choferes, y Técnicos de Laboratorio.

Esta actividad del recojo y transporte de muestras es parte de las funciones del equipo de salud encargado (chofer y Técnico).

En la DIRIS Lima Centro los choferes y las Técnicas de Laboratorio son personal contratado para realizar específicamente esa función. La dotación de combustible para las unidades de transporte móvil (autos) corre a cargo del presupuesto de la Estrategia de Control de Tuberculosis.

Del Laboratorio de Referencia al nivel nacional (INS).

A. Insumos utilizados

EPP (mandil descartable, guantes, respirador, gorras descartables)

Papel Parafilm para sellar las tapas de los tubos que contienen las cepas.

Envases para lograr el triple embalaje.

Bolsas rojas de bioseguridad.

B. Transporte que utiliza

El Laboratorio tiene asignada una movilidad (auto) para el traslado de las cepas que Envía al INS para pruebas de sensibilidad de segunda línea o tipificación.

El costo de los combustibles de las unidades móviles está a cargo de la Estrategia de Control de Tuberculosis de la DIRIS Lima Centro.

CARENCIAS

De acuerdo a lo informado en los instrumentos para el diagnóstico situacional, a ningún establecimiento le faltan insumos de bioseguridad, ni EPP.

Para el traslado de las muestras, EL Laboratorio local al laboratorio de Referencia, todos los establecimientos sólo utilizan doble empaque (el frasco de la muestra dentro de la caja térmica-cooler), incumpléndose la Norma Técnica NTS N° 15J-MINSA/2019INS, sobre el uso del triple empaque.

No colocan cada frasco dentro de una bolsita de plástico porque, según manifiestan, nunca se les ha indicado hacerlo y no cuentan con ellas. Esto se observa en todos los EE.SS. de la jurisdicción.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Sólo las Redes de Salud Lima Centro y San Juan de Lurigancho, hacen uso del termómetro dentro de la caja transportadora para el control de la temperatura de las muestras. El resto de EE.SS. no lo hace.

6.3.3 RECURSOS NECESARIOS

Actividades a realizar para ejecutar el plan

Dotar de EPP al personal de laboratorio para el desarrollo de sus actividades. Cada laboratorio debe contar con contenedores de plástico resistente, para el traslado de las muestras.

Difusión de la Norma Técnica NTS N° 15J-MINSA/2019INS, sobre el uso del triple empaque, sobre todo el uso de las bolsitas para envolver los frascos de las muestras.

Dotar a los laboratorios de las bolsitas de plástica para que cumplan con el triple empaque

Elaboración del plan de transporte de muestras

Indicador: Plan elaborado y aprobado:

Aprobación del Plan de transporte de muestras X 100
Elaboración del Plan de transporte de muestra

Difusión del plan de transporte de muestras a los diferentes EE.SS. de la DIRIS LIMA CENTRO

Indicador: Número total de establecimientos de salud en los que se realizó la difusión.

Numero de EE.SS donde se difundió el Plan x 100
Total de EE.SS. de la DIRIS Lima Centro

Redifusión de la Resolución Directoral N°001- 2019-DG-CNSP/INS Directiva obtención, conservación y transporte de muestras biológicas para diagnóstico de tuberculosis a los diferentes establecimientos de salud de la DIRIS LIMA CENTRO

Indicador: Número Total de correos electrónicos enviados de la difusión de la Directiva.

Número de EE.SS. recepción (e-mail) la R.D. N°001-2019 -DG-CNSP/INS X 100
Total de EE.SS. con redifusión (e-mail) la R.D. N°001-2019 -DG-CNSP/INS

Monitoreo del envío de muestras a nivel Local, Regional, y Nacional

Indicador: Numero de Muestras enviadas a nivel Local (trimestralmente)

Número de muestras recibidas en el laboratorio local x 100
Número de muestras de esputo depositadas en Estrategia-PCT



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Indicador: Número de muestras enviadas al Laboratorio de Referencia trimestralmente

$$\frac{\text{Número de muestras recibidas por el Lab. Referencial para cultivo}}{\text{Número total de muestras enviadas por el laboratorio local para cultivo}} \times 100$$

$$\frac{\text{Número de muestras recibidas por el Lab. Referencial para P.Sensib.}}{\text{Número total de muestras enviadas por el laboratorio local para P.S.}} \times 100$$

Indicador: Número de muestras enviadas a nivel Nacional trimestralmente

$$\frac{\text{Número total de muestras recibidas en el INS}}{\text{Número de muestras enviadas al INS (estudio complementario)}} \times 100$$

6.3.4 PRESUPUESTO

EL Presupuesto se ha detallado y estimado para un mes, para una Red:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de Medida	PRECIO UNITARIO S/.	TOTAL, S/.
Mandil descartable	50	Unidad	8.00	400.00
Guantes	8	Cajas x 50 pares	25.00	200.00
Respiradores N95	8	Unidad	20.00	160.00
Mascarillas de 3 pliegues	2	Caja x 50 Unid	10.00	20.00
Alcohol 70°	4	Frasco x 1 Litro	12.00	48.00
Plumón indeleble	8	Unidad	4.00	32.00
Coolers de 94 L con rueda	1	Unidad	400.00	400.00
Coolers de 26 L	2	Unidad	50.00	100.00
Ice pack	8	Unidad	4.00	32.00
Termómetro	2	Unidad	40.00	80.00
Gasolina	65	Galón	14.50	942.60
Bolsas rojas	1	Pqte x 100 U	90.00	90.00
Bolsas de polietileno 7"x10"	4	Pqte x 100 U	1.00	4.00
Porta documentos	1	Unidad	30.00	30.00
TOTAL				2538.00

El financiamiento para la implementación del presente Plan tiene como fuente los recursos asignados a la Estrategia de Tuberculosis de la DIRIS LIMA CENTRO.



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

VII RESPONSABILIDADES.

Del remitente:

A Nivel Local

El Personal de Enfermería de la Estrategia de Tuberculosis, es responsable de que el paciente deje la muestra (esputo, orina, etc.). Se debe explicar al paciente como depositar una buena muestra en el envase de plástico de boca ancha con tapa rosca. Debe garantizar el rotulado del frasco con el nombre del paciente (no en la tapa).

La calidad de los resultados depende de diferentes aspectos: muestra representativa, adecuada en cantidad y calidad, tiempo desde la toma de muestra. Es importante resaltar que la ficha de solicitud de investigación bacteriológica esté correctamente llenada, con el sello y firma del encargado de la atención del paciente. Las muestras deben ser trasladadas en porta envases cumpliendo estrictamente con las Normas de Bioseguridad, desde la Estrategia de tuberculosis hacia el laboratorio del EE.SS., donde procesarán las baciloscopías y de acuerdo a los resultados y a la indicación de la solicitud bacteriológica, se derivarán las muestras hacia el Laboratorio de Referencia de la DIRIS.

Por parte de los laboratorios locales a los laboratorios Regionales

Los laboratorios de los EE.SS. de las 2 Redes de Salud (Lima Ciudad y San Juan de Lurigancho), tienen asignada una movilidad. En cada una, una Técnica de Laboratorio es responsable del recojo y traslado de las muestras que así lo requieran (cultivo para diagnóstico, cultivo para control de tratamiento o prueba de sensibilidad de primera línea por el método de sondas en línea), desde los laboratorios locales hacia el laboratorio de Referencia. Cada Red de Salud tiene un Cronograma de recorrido.

Del Laboratorio de Referencia al Nivel Nacional (INS).

El Laboratorio de Referencia es responsable del buen estado de conservación de las muestras biológicas (cepas y líquidos biológicos), y prepara las condiciones para su transporte hacia el Laboratorio de Referencia Nacional. Se utiliza contenedores de triple embalaje. Primero asegurarse de que el rótulo de identificación del tubo esté legible, sellados herméticamente con papel Parafilm. Los tubos son envueltos con material que amortigüe golpe y material absorbente del contenido del tubo en caso de accidente de tránsito. Este material puede ser una capa de algodón de 2 cm de espesor o material plástico con burbujas. Los tubos protegidos se colocan en contenedores de plástico resistentes (segundo empaque), y se colocan en una caja de cartón. Además, se adjuntan los oficios y las solicitudes bacteriológicas respectivas en un folder.

Del transportista.

El transportista debe estar previamente capacitado para el transporte de muestras biológicas.

Coordina con el personal de salud responsable, el traslado de las muestras a través de la ruta más directa y segura.

Asegura las condiciones de envío durante su transporte.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS -LC	2021-V.01

Notifica al Laboratorio de Referencia de retrasos que ocurran durante el transporte mediante una llamada a su coordinador para tomar un plan B, y evitar retrasos en el transporte.

Registrar en la bitácora los incidentes que ocurran en el transporte.

Del receptor:

El Laboratorista encargada del transporte de las muestras, hace la entrega al ROM del Laboratorio de Referencia Nacional, donde verifican las condiciones de bioseguridad y la concordancia de los rótulos de las muestras con las fichas de Solicitud de Investigación Bacteriológica.

Para la ejecución del Plan de transporte de muestras a nivel de la red de laboratorios DIRIS LIMA CENTRO se procederá de acuerdo al Plan de actividades principales.





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES: PLAN DE TRANSPORTE DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO - 2022																	
OBJETIVO GENERAL: CONTAR CON UN PLAN DE TRANSPORTE DE MUESTRAS EN LA RED DE LABORATORIOS DE LA DIRIS LIMA CENTRO																	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PREVISTA ANUAL	PRESUPUESTO ANUAL	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Meses)												RESPONSABLE
					En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	
Asegurar la integridad de las muestras con el objetivo de mantener la estabilidad de sus propiedades biológicas.	Cronograma de recojo de muestras	Cronograma	1	0.00	X												OFICINA DE LABORATORIO
	Dotación de EPP al personal que recoge las muestras (personal técnico y chofer,	PECOSA	12	23372.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS
	abastecimiento de combustible, para auto facilitados por la DIRIS	Vale gasolina	624	22680.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	DIRIS
	Adquisición de coolers	Cooler	100	5800.00	X												DIRIS
	Comprobar la cadena de frío en las muestras	Control de T°	624	0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TECNICO DE LABORATORIO
Establecer el flujo del transporte de las muestras (frecuencia y medio de transporte) hacia el Nivel Local, Regional y Nacional (INS).	Recepción de Muestras con solicitud correspondiente	Solicitud	---	0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TECNICO DE LABORATORIO	
	Derivación de Mx según solicitud al área corresponde del LB REF	Solicitud	---	0.00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	TECNICO DE LABORATORIO	
	Derivación de muestra según solicitud a Laboratorio de Referencia Nacional con movilidad de DIRIS	Vale de gasolina	312	9360	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	PROFESIONAL DEL LABORATORIO DE REFERENCIA	





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

VII. ANEXOS:

- 8.1 Cronograma de recorrido de la movilidad de la Red Lima Centro.
- 8.2 Cronograma de recorrido de la movilidad de la Red San Juan de Lurigancho.
- 8.3 Solicitud para investigación bacteriológica.
- 8.4 Registro de no conformidades del área de ROM.

ANEXO 8.1

CRONOGRAMA DE RECORRIDO DE LA MOVILIDAD PARA RECOJO DE MUESTRAS PARA TUBERCULOSIS					
DIRIS LIMA CENTRO - RED LIMA CENTRO					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
C.S. BREÑA	CLASS EL PINO	C.S. BREÑA	CLASS EL PINO	C.S. BREÑA	CLASS EL PINO
C.S. CHACRA COLORADA	C.S. EL PINO	C.S. CHACRA COLORADA	C.S. EL PINO	C.S. CHACRA COLORADA	C.S. EL PINO
C.S. C. DE LA VEGA BAJA	C.S. EL PORVENIR	C.S. C. DE LA VEGA BAJA	C.S. EL PORVENIR	C.S. C. DE LA VEGA BAJA	C.S. EL PORVENIR
C.S. VILLA MARÍA DEL P. S.	C.S. . PEREZ CARRANZA	C.S. VILLA MARÍA DEL P. S.	C.S. . PEREZ CARRANZA	C.S. VILLA MARÍA DEL P. S.	C.S. . PEREZ CARRANZA
P.S. PALERMO	P.S. JARDIN ROSA DE STA MARIA	P.S. PALERMO	P.S. JARDIN ROSA DE STA MARIA	P.S. PALERMO	P.S. JARDIN ROSA DE STA MARIA
P.S. RESCATE	C.S. LINCE	P.S. RESCATE	C.S. LINCE	P.S. RESCATE	C.S. LINCE
PS. SANTA ROSA	C.S. MAGDALENA	PS. SANTA ROSA	C.S. MAGDALENA	PS. SANTA ROSA	C.S. MAGDALENA
P.S. HUACA PANDO	C.S. MAXA. SCHREIBER	P.S. HUACA PANDO	C.S. MAXA. SCHREIBER	P.S. HUACA PANDO	C.S. MAXA. SCHREIBER
C.S. JESÚS MARÍA	C.S. MIRAFLORES	C.S. JESÚS MARÍA	C.S. MIRAFLORES	C.S. JESÚS MARÍA	C.S. MIRAFLORES
C.S. MIRONES	C.S. PEDREGAL	C.S. MIRONES	C.S. PEDREGAL	C.S. MIRONES	C.S. PEDREGAL
C.S. MIRONES BAJO	C.S. SAN BORJA	C.S. MIRONES BAJO	C.S. SAN BORJA	C.S. MIRONES BAJO	C.S. SAN BORJA
C.S. SAN MIGUEL	C.S. SAN COSME	C.S. SAN MIGUEL	C.S. SAN COSME	C.S. SAN MIGUEL	C.S. SAN COSME
C.S. SAN SEBASTIAN	C.S. SAN ISIDRO	C.S. SAN SEBASTIAN	C.S. SAN ISIDRO	C.S. SAN SEBASTIAN	C.S. SAN ISIDRO
C.S. U. VECINAL N° 3	C.S. SAN LUIS	C.S. U. VECINAL N° 3	C.S. SAN LUIS	C.S. U. VECINAL N° 3	C.S. SAN LUIS
LAB DE REFERENCIA	P.S. SAN JUAN MASIAS	LAB DE REFERENCIA	P.S. SAN JUAN MASIAS	LAB DE REFERENCIA	P.S. SAN JUAN MASIAS
	C.S. SURQUILLO		C.S. SURQUILLO	LAB DE REFERENCIA	C.S. SURQUILLO
	C.S. VILLA V. PORVENIR		C.S. VILLA V. PORVENIR		C.S. VILLA V. PORVENIR
	LAB DE REFERENCIA		LAB DE REFERENCIA		LAB DE REFERENCIA

El recojo de las muestras desde los establecimientos de la Red Lima Centro hacia el Laboratorio de Referencia, se ha dividido en dos grupos, lo cual incluye a las unidades tomadoras de muestras, los días lunes miércoles y viernes recorre 14 establecimientos (10 Centros de salud, 01 Puesto de Salud y 3 unidades tomadoras de muestras) y los días martes, jueves y sábado 17 establecimientos (14 Centros de salud, 01 CLAS y 2 unidades tomadoras de muestras).



Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS -LC	2021-V.01

ANEXO 8.2

CRONOGRAMA DE RECORRIDO DE LA MOVILIDAD PARA RECOJO DE MUESTRAS PARA TUBERCULOSIS					
DIRIS LIMA CENTRO - RED SAN JUAN DE LURIGANCHO					
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
C.S. BAYÓVAR	C.S. CAJA DE AGUA	C.S. BAYÓVAR	C.S. CAJA DE AGUA	C.S. BAYÓVAR	C.S. CAJA DE AGUA
P.S. PROYECTOS ESPECIALES	C.S. CAMPOY	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	C.S. CAMPOY	P.S. PROYECTOS ESPECIALES	C.S. CAMPOY
C.S. CRUZ DE MOTUPE	C.S. CHACARILLA OTERO	C.S. CRUZ DE MOTUPE	C.S. CHACARILLA OTERO	C.S. CRUZ DE MOTUPE	C.S. CHACARILLA OTERO
C.S. DIEZ DE OCTUBRE	P.S. DANIEL A. CARRIÓN	C.S. DIEZ DE OCTUBRE	P.S. DANIEL A. CARRIÓN	C.S. DIEZ DE OCTUBRE	P.S. DANIEL A. CARRIÓN
C.S. MONTENEGRO	C.S. GANÍMEDES	C.S. MONTENEGRO	C.S. GANÍMEDES	C.S. MONTENEGRO	C.S. GANÍMEDES
P.S. CESR VALLEJO	P.S. AYACUCHO	P.S. CESR VALLEJO	P.S. AYACUCHO	P.S. CESR VALLEJO	P.S. AYACUCHO
C.S. HUASCAR II	C.S. LA HUAYRONA	C.S. HUASCAR II	C.S. LA HUAYRONA	C.S. HUASCAR II	C.S. LA HUAYRONA
C.S. HUASCAR XV	C.S. LA LIBERTAD	C.S. HUASCAR XV	C.S. LA LIBERTAD	C.S. HUASCAR XV	C.S. LA LIBERTAD
C.S. JAIME ZUBIETA	C.S. MANGOMARCA	C.S. JAIME ZUBIETA	C.S. MANGOMARCA	C.S. JAIME ZUBIETA	C.S. MANGOMARCA
PS. SAGRADA FAMILIA	C.S. MEDALLA MILAGROSA	PS. SAGRADA FAMILIA	C.S. MEDALLA MILAGROSA	PS. SAGRADA FAMILIA	C.S. MEDALLA MILAGROSA
C.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	C.S. SAN FERNANDO	C.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	C.S. SAN FERNANDO	C.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	C.S. SAN FERNANDO
P.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	P.S. 15 DE ENERO	P.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	P.S. 15 DE ENERO	P.S. JOSE C. MARIÁTEGUI	P.S. 15 DE ENERO
P.S. MARISCAL CACERES	C.S. SAN HILARIÓN	P.S. MARISCAL CACERES	C.S. SAN HILARIÓN	P.S. MARISCAL CACERES	C.S. SAN HILARIÓN
C.S. JUAN PABLO II	C.S. STA FE DE TOTORITA	C.S. JUAN PABLO II	C.S. STA FE DE TOTORITA	C.S. JUAN PABLO II	C.S. STA FE DE TOTORITA
C.S. SANTA MARÍA	C.S. SANTA ROSA	C.S. SANTA MARÍA	C.S. SANTA ROSA	C.S. SANTA MARÍA	C.S. SANTA ROSA
P.S. TUPAC AMARU II	C.S. ZÁRATE	P.S. TUPAC AMARU II	C.S. ZÁRATE	P.S. TUPAC AMARU II	C.S. ZÁRATE
LAB. DE REFERENCIA	LAB. DE REFERENCIA	LAB. DE REFERENCIA	LAB. DE REFERENCIA	LAB. DE REFERENCIA	LAB. DE REFERENCIA

El recojo de las muestras desde los establecimientos de la Red San Juan de Lurigancho hacia el Laboratorio de Referencia, se ha dividido en dos grupos, lo cual incluye a las unidades tomadoras de muestras, los días lunes miércoles y viernes recorre 16 establecimientos (10 Centros de salud y 6 unidades tomadoras de muestras) y los días martes, jueves y sábado 16 establecimientos (13 Centros de salud, 01 Puesto de Salud y 3 unidades tomadoras de muestras).





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMYGS /DIRIS -LC	2021-V.01

ANEXO 8.3

ANEXO 1 FORMATO DE SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN BACTERIOLÓGICA

DISA/DIRESA: Red de Salud:

EESS: 2. Servicio: Cama N°

3. Edad Sexo

Apellidos y Nombres

Hist. Clínica DNI Teléfono

Dirección:

Provincia: Distrito:

Referencia: Correo electrónico:

4. Tipo de Muestra: Espulo Otro Especificar:

5. Antecedente de tratamiento: Nunca Tratado Antes tratado: Recaida Abandono Recup. Fracaso

6. Diagnóstico: S.R. Seg. Diagnóstico Rx Anormal Otro

7. Control de tratamiento: Mes Esq. TB sensible Esq. DR Esq. MDR Esq. XDR Otros

8. Ex. solicitado: Badioscopia: 1ra M 2da M Otras (especificar N°) Cultivo

Prueba de Sensibilidad: Rápida Especificar: Convencional Especificar:

Otro examen (especificar):

9. Factores de riesgo TB resistente a medicamentos:

10. Fecha de obtención de la muestra: 11. Calidad de la muestra: Adecuada Inadecuada

12. Datos del solicitante:

Apellidos y Nombres:

Teléfono celular: Correo:

13. Observaciones:

14. RESULTADOS: (PARA SER LLENADO POR EL LABORATORIO)

Fecha	Procedimiento	N° de Registro de Laboratorio	Aspecto macroscópico	Resultados (solo marcar casilla correspondiente)		
				Negativo Andar (-)	N° BAAR/Coronias	POSITIVO (Anotar +, ++, +++ con color rojo)
	Badioscopia					
	Cultivo					

15. Apellidos y Nombres del Laboratorista: 16. Fecha de entrega:

17. Observaciones:





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

INSTRUCTIVO ANEXO 1 FORMATO DE SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN BACTERIOLÓGICA

1. Escribir el nombre de la Dirección de Salud o Dirección Regional de Salud, Red de Salud y EESS.
2. Especificar el servicio y número de cama en el caso de pacientes hospitalizados.
3. **Datos de filiación:** Escribir apellidos y nombres, edad, sexo, número de historia clínica, DNI, teléfono celular personal o fijo, dirección (una referencia del domicilio) y correo electrónico con letra legible.
4. **Tipo de Muestra:** Marcar con una equis (X) si la muestra corresponde a esputo u otro (especificar la procedencia de la muestra). Solo marcar una opción.
5. **Antecedentes:** Al momento de la identificación del sintomático respiratorio, preguntar al paciente si en una anterior oportunidad ha recibido medicamentos anti-tuberculosis, o que le orientará para el registro si es nunca tratado o antes tratado. Solo marcar una opción.

Nunca tratado: Marcar con una equis (X) si no recibió tratamiento o lo recibió por menos de 30 días.

Antes tratado: Marcar con una equis (X) si cumple criterio de recaída, abandono recuperado o fracasos.
6. **Diagnóstico:** Se consideran tres categorías excluyentes de diagnóstico:
 - **Sintomático Respiratorio (S.R.):** Persona que tiene tos y expectoración por más de 15 días.
 - **Seguimiento diagnóstico:** Es cuando un sintomático respiratorio sospechoso de tuberculosis tiene dos baciloscopias negativas y se le solicitan más muestras de esputo y cultivo en la tercera y cuarta muestra procesada. Si durante el tiempo de espera del resultado del cultivo el paciente continúa con tos y expectoración, se deberán solicitar dos baciloscopias de diagnóstico cada dos semanas.
 - **Rayos X anormal:** Persona que siendo o no sintomático respiratorio, tiene indicación médica de baciloscopia, por presentar radiografía de pulmones anormal. Si el paciente es SR y tiene además rayos X anormal debe marcarse solo como rayos X anormal.
7. **Control de tratamiento:** En el primer casillero, colocar el mes de tratamiento al cual corresponde el control, y luego marcar con una equis (X) en el recuadro que corresponda al esquema de tratamiento.
8. **Examen solicitado:** Baciloscopia: Colocar una equis (X) en: 1ra. M. (Primera muestra), 2da. M. (Segunda muestra), según sea el caso y en el recuadro otras anotar el número de muestra que corresponde al Sintomático Respiratorio en seguimiento al diagnóstico (3ra, 4ta, etc.). Cultivo: Marcar con una equis (X) si se solicita cultivo.

Prueba de sensibilidad: Marcar con una equis (X) si se solicita procesar una prueba de sensibilidad rápida o convencional.
Rápida: Marcar con una equis (X) y especificar el método a

- utilizar (MODS, Griess, Genotype) **Convencional:** Marcar con una equis (X) en el recuadro que corresponda al método convencional y especificar el método a utilizar (Löwenstein Jensen, Agar en placa o BACTEC). **Otro examen:** Especificar, por ejemplo especificación de micobacteria, cultivo en medio BACTEC, etc.
9. **Factores de riesgo:** Registrar factores de riesgo para TB resistente que se hayan identificado en el paciente.
 10. **Fecha de obtención de muestra:** Anotar la fecha que se recolecta la muestra.
 11. **Calidad de la muestra:** Marcar si la muestra enviada al laboratorio es adecuada (tiene más de 5 mililitros y es mucopurulenta) de lo contrario colocar inadecuada. No rechazar ninguna muestra.
 12. **Datos del solicitante:** Escribir Apellidos y Nombres de la persona que solicita la baciloscopia, teléfono celular y correo electrónico (en caso de que se disponga).
 13. **Observaciones:** El solicitante podrá anotar datos importantes que no figuren en el formato.
 14. **RESULTADOS: Reportar en este formato solo baciloscopia y el cultivo.**
 - a) Fecha: Registrar la fecha de procesamiento de la baciloscopia o la fecha de siembra del cultivo.
 - b) Procedimiento: baciloscopia o cultivo.
 - c) N° de Registro de Laboratorio: Especificar el número de orden donde se registro la muestra procesada.
 - d) Aspecto macroscópico: Anotar el aspecto de la muestra al ser procesada: salival, mucosa, mucopurulenta, purulenta, hemoptoica. En caso de muestras extrapulmonares podría anotarse por ejemplo: En liquido pleural: serico, purulento, hemático.
 - e) Resultados: Anotar (-), el N° de BAAR o colonias (paucibacilar), (+), (++) o (+++) según corresponda. Los resultados positivos deben marcarse con lapicero rojo.
 15. **Datos del Personal de laboratorio:** Escribir apellidos y nombres del laboratorista que procesó la muestra.
 16. **Fecha de entrega:** Registrar la fecha que se entrega el resultado a la Estrategia Sanitaria de TB.
 17. **Observaciones:** Anotar comentarios y sugerencias que el personal de laboratorio considere importantes. Por ejemplo, "Se envió muestra positiva para prueba rápida Genotype". En el caso de muestra paucibacilar se colocará: "Se observó 4 BAAR en cien campos", "N° de colonias", "se deriva la muestra a cultivo", "Se solicita más muestras". En el caso de que se contamine el cultivo se colocará: "Cultivo Contaminado, Se solicitan más muestras", entre otros.

NOTA: Se deberá entregar una copia de esta solicitud con el resultado de baciloscopia y el número de registro del cultivo, para que el equipo de la Estrategia Sanitaria hagan el seguimiento respectivo. En casos positivos que requieran prueba rápida, debe enviarse la muestra con un duplicado de este formato incluyendo el resultado de la baciloscopia del laboratorio local.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS -LC	2021-V.01

ANEXO 8.4

PERÚ Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro

LABORATORIO DE REFERENCIA DE SALUD PÚBLICA – DIRIS LIMA CENTRO
GESTION DE CALIDAD DE LABORATORIO

REGISTRO DE NO CONFORMIDAD DEL AREA DE ROM

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO NOTIFICADO

EE.SS: _____ FECHA Y HORA DEL REPORTE _____

PERSONAL ENCARGADO DEL TRANSPORTE DE LA MUESTRA _____

DESCRIPCION DEL PROBLEMA Y/O OCURRENCIA OBSERVADA CON LA MUESTRA

<input type="checkbox"/> Tubos vencidos <input type="checkbox"/> Tubos incorrectos <input type="checkbox"/> Tubos manchados con sangre <input type="checkbox"/> Muestras <u>hemolizadas</u> <input type="checkbox"/> Muestras coaguladas <input type="checkbox"/> Muestra sin rótulo	<input type="checkbox"/> Cantidades inadecuadas <input type="checkbox"/> No tiene cadena de frio <input type="checkbox"/> Muestras derramadas en <u>cooler</u> <input type="checkbox"/> Transporte inadecuado <input type="checkbox"/> Muestras envueltas con fichas <input type="checkbox"/> No corresponde muestra con el examen solicitado
---	--

CON LA FICHA Y/O SOLICITUD DEL EXAMEN

<input type="checkbox"/> No coinciden datos con la muestra <input type="checkbox"/> Datos ilegibles <input type="checkbox"/> No tiene datos completos <input type="checkbox"/> Muestras <u>hemolizadas</u> <input type="checkbox"/> Falta documento de identidad	<input type="checkbox"/> Cantidades inadecuadas <input type="checkbox"/> No tiene cadena de frio <input type="checkbox"/> Muestras derramadas en <u>cooler</u> <input type="checkbox"/> Transporte inadecuado
--	--

ACCIONES TOMADAS

<input type="checkbox"/> Se solicita nueva muestra <input type="checkbox"/> Se solicita al personal completar los datos mediante llamada telefónica <input type="checkbox"/> Muestra queda en custodia solo por 24 horas, el personal de EESS se compromete a regularizar los datos faltantes <input type="checkbox"/> Se dan indicaciones y sugerencias para mejorar el transporte y la conservación de las muestras	
--	--

OBSERVACIONES
.....

RESPONSABLE DEL REPORTE:
.....

 Firma del Personal

 Firma del Personal

 V.B*





Tipo de documento	Numeración	Siglas de la Institución - Siglas del órgano que genera el DN	Año Calendario de aprobación
PLAN DE TRABAJO	N°001	LRSP-OLSP-DMyGS /DIRIS –LC	2021-V.01

VIII. BIBLIOGRAFÍA

- 8.1 RM N°463-2019 Directiva para Obtención, Conservación y Transporte de Muestras Biológicas para Diagnóstico de Tuberculosis.
- 8.2 Boletín Anual 2019. DIRIS Lima Centro. Oficina de Comunicaciones.
- 8.3 Manual Para el Diagnóstico Bacteriológico de la Tuberculosis. Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, febrero 2019. Instituto Nacional de Salud.
- 8.4 NTS N° t CJ -MINSAs/2019/INS: "Norma Técnica de Salud sobre Preparación, Embalaje y Documentación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas".
- 8.5 NTS N° 153-MINSAs/2019/INS "Norma Técnica de Salud sobre Preparación, Embalaje y Documentación para el Transporte Seguro de Sustancias Infecciosas".

